



# INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

## FINALIDAD DEL ÁREA:

Somos jóvenes que trabajamos en el municipio de San Julián y nos encargamos de crear, coordinar y fortalecer programas, apoyos y eventos para que tú y todos los jóvenes de San Julián se desarrollen de manera integral.

## NECESIDADES Y FUNCIONES:

Permitir a los jóvenes asumir su potencial como recurso estratégico en el desarrollo integral de San Julián, así mismo orientar, ayudar y fomentar la práctica de actividades que propicien la superación física, intelectual, cultural, profesional, y económica de la juventud.

## TEMA

JUVENTUD

## PROBLEMÁTICA

- Jóvenes salen de los estudios.
- Hay drogadicción en los jóvenes.
- Algunos jóvenes emigran por el sueño americano.
- Trabajo no apto para jóvenes.
- Alcoholismo en los jóvenes.
- Vandalismo en los jóvenes.
- Bullying en los jóvenes.

## PROBLEMAS DE SOLUCIÓN

- Hay drogadicción por problemas familiares o sociales, podemos ayudarlos platicando con ellos para poderlos entender, que nos tenga la confianza para sí poder buscar la solución.
- Hay un alto porcentaje de alcoholismo en los jóvenes y la forma de afrontarlo es manteniendo a los jóvenes en actividades recreativas, físicas y culturales.

- Para poder afrontar con el vandalismo y el bullying es necesario hacer conciencia no solo en las escuelas si no en el hogar
- Una forma de ayudar a todos los jóvenes es asignarles una persona capacitada (psicólogo).

En la actualidad el instituto municipal de la juventud les brindamos los siguientes servicios:

- Servicio de computadoras para todos los jóvenes de 12 a 29 años.
- Contamos con área recreativa.
- Clases de regularización.
- Maestra para el apoyo de tareas.
- Contamos con el área de prevención de adicciones.
- Área de orientación.
- Área de información y difusión.
- Taller de porra infantil.

## FUNCIONES

SERVICIO	Función
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de computadoras para todos los jóvenes de 12 a 29 años.</li> </ul>	<p>Este tiene la finalidad de apoyar a los jóvenes sanjulianenses, para así poder tener las herramientas tecnológicas y la información adecuada para la realizar sus tareas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contamos con área recreativa.</li> </ul>	<p>Este tiene la finalidad de aportar a los jóvenes una educación sana en la cuestión física donde puedan entretenerse en dinámicas deportivas y además contamos con juegos de mesa y libros.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases de regularización.</li> </ul>	<p>Apoyamos a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un estado de atraso escolar para sí lograr apoyarlos en alcanzar un nivel adecuado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestra para el apoyo pedagógico.</li> </ul>	<p>Cubrir las necesidades de 17 niños, que tienen problemas de aprendizaje para disminuir el rezago y retraso educativo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contamos con el área de prevención de adicciones.</li> </ul>	<p>Este tiene la finalidad de apoyar a todos los jóvenes de 12 a 29 años de edad con cualquier tipo de adicción para apoyarlos y buscar una solución juntos, además también tenemos el apoyo de psicólogos de otras instituciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de orientación.</li> </ul>	<p>Asesoría en uso de computadora, desde búsquedas, uso de Word y power point, hasta guiar y asesorar para que puedan realizar algún tipo de actividad recreativa o cultural.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de información y difusión.</li> </ul>	<p>Contamos con esta área para cualquier tipo de información que se quiera dar a conocer a la gente de san Julián y a sus alrededores, ya sea de algún evento o talleres del mismo instituto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de porra infantil.</li> </ul>	<p>Este taller es para ayudar a todos los niños, niñas y adolescentes hacer actividad física tanto como gimnasia y baile.</p>

## POLITICAS PÚBLICAS

### Tema o temas que se abordan.

En el CONSEPP se abordan diversos temas alineados a los 4 ejes del Programa Nacional de Juventud (Projuventud) 2014-2018: Prosperidad, Bienestar, Participación e Inclusión.

Fundamento normativo que soporta la existencia, organización y funcionamiento del Órgano Colegiado.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: de su objeto artículo 15, de su integración 15 Bis

Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud: de su objeto artículo 32, requisitos para integrarlo artículo 33.

De acuerdo al Artículo 34 del Estatuto Orgánico del IMJUVE, el CONSEPP tiene las siguientes atribuciones:

I.- Emitir su opinión sobre los proyectos y programas que realiza el Instituto, así como coadyuvar al desarrollo de los mismos;

IV.- Recomendar criterios para la aplicación y el óptimo aprovechamiento de los fondos de la institución destinados a eventos, en beneficio de la juventud, esté desarrollando el Instituto;

VI.- Conocer con toda oportunidad, el informe anual de actividades del Director General y hacer, en su caso, las observaciones correspondientes;

VIII.- Emitir pronunciamientos sobre aquellos temas de la agenda nacional que se relacionen directa o indirectamente con la juventud;

IX.- Dar seguimiento a los proyectos y programas que realice el Instituto, para lo cual deberá recibir oportunamente la información que, para tales efectos, sea requerida.

X.- Las demás que sean afines con las anteriores y que solicite el Director General; Con fundamento en el artículo 35, el CONSEPP funcionará en forma colegiada y operará de acuerdo con los siguientes lineamientos:

VI.- Creará las comisiones de trabajo necesarias para el adecuado desempeño de sus actividades;

VII.- Las comisiones de trabajo tendrán como objetivo, agilizar los trabajos del pleno, dar seguimiento en forma adecuada a cada área o temática especial y aprovechar el conocimiento especializado de sus integrantes en materias particulares;